Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

25921/2025 “CONVER LS SA (TF 86262166-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de octubre de 2025.

Y VISTOS:

En atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate —desistimiento del proceso—; y considerando el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante el trámite ante el Tribunal Fiscal, corresponde **CONFIRMAR** -desde que sólo fueron apelados por bajos- los honorarios regulados a favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional (arts.16 y 20 de la ley 27423 y resol. SGA nº 2226/25; como así también, la reducción prevista en el artículo 9º de la ley 27743 y el art. 38, inc. b), de la resolución general AFIP nº 5525/24).

Se deja constancia que la regulación que antecede deberá cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423 y que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que —en su caso— deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE*****.**

El doctor Rogelio W. Vincenti no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 02/10/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#40232367#474464939#20251002103319157